

Por seso e por maestría

**Homenaje a la profesora
Carmen Saralegui**

Concepción Martínez Pasamar
Cristina Tabernero Sala
(Eds.)

EUNSA

CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PASAMAR
CRISTINA TABERNEIRO SALA
(Editoras)

POR SESO E POR MAESTRÍA

HOMENAJE A LA PROFESORA CARMEN SARALEGUI

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

COLECCIÓN LINGÜÍSTICA

NUEVA SERIE

N.º 8

Director:

Manuel Casado Velarde, Universidad de Navarra

Vocales:

Rosalía Baena Molina, Universidad de Navarra

Antonio Briz, Universidad de Valencia

Patrick Duffley, Universidad Laval (Quebec)

Rolf Eberenz, Universidad de Lausana (Suiza)

M.^a Teresa Echenique Elizondo, Universidad de Valencia

Santiago González Fernández-Corugedo, Universidad de Oviedo

M.^a Victoria Escandell Vidal, UNED (Madrid)

Salvador Gutiérrez Ordóñez, Universidad de León y Real Academia Española

Óscar Loureda Lamas, Universidad de Heidelberg (Alemania)

Francisco A. Marcos-Marín, Universidad de Texas (San Antonio, EE. UU)

M.^a Antonia Martín Zorraquino, Universidad de Zaragoza

Luis Santos Río, Universidad de Salamanca

Carmen Saralegui, Universidad de Navarra

Secretario:

Ramón González Ruiz, Universidad de Navarra

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total o parcial, de esta obra sin contar con autorización escrita de los titulares del *Copyright*. La infracción de los derechos mencionados pueden ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Artículos 270 y ss. del Código Penal).

Primera edición: Mayo 2012

© 2012. Concepción Martínez Pasamar y Cristina Tabernero Sala (eds.)

Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA)

Plaza de los Sauces, 1 y 2. 31010 Barañáin (Navarra) - España

Teléfono: +34 948 25 68 50 - Fax: +34 948 25 68 54

e-mail: info@eunsa.es

ISBN: 978-84-313-2852-8

Depósito Legal: NA 653-2012

Imprime: ULZAMA DIGITAL, S.L. Pol. Areta. Huarte (Navarra)

Printed in Spain - Impreso en España

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
LA DAMA EN LAS COMEDIAS DEL SIGLO DE ORO. MODELOS Y VARIACIONES (<i>Ignacio Arellano</i>)	13
EL MODELO DE DEFINICIÓN SINONÍMICA EN LOS REGIONALISMOS DE LOS DICCIONARIOS GENERALES (<i>María Luis Arnal</i>)	29
ESTANDARIZACIÓN, DIVERSIDAD Y CAMBIO SOCIAL EN EL PERÚ. EL ESPAÑOL ANDINO Y LA NORMA NACIONAL (<i>Carlos Arrizabalaga</i>).....	51
EL CÁNTICO DE DEVOCIÓN POPULAR COMO EVENTO COMUNICATIVO. APROXIMACIÓN AL CANTO DE DEVOCIÓN NAVARRO (<i>Mónica Aznárez</i>)	73
CRONOCENTRISMO Y ARGUMENTACIÓN EN EL DISCURSO PERIODÍSTICO. EL USO DE ADJETIVOS RELACIONALES (TEMPORALES) COMO CALIFICATIVOS AXIOLÓGICOS (<i>Manuel Casado</i>)	93
EL RELOJ MÁS ANTIGUO DE HISPANIA (<i>Carmen Castillo</i>)	111
REFLEXIONES EN TORNO A LOS NOMBRES DE LENGUAS HISPÁNICAS EN EL DRAE (<i>María Teresa Echenique</i>)	115
APUNTES SOBRE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX (<i>José M^a Enguita</i>)	127
EL COLAPSO DE LA ILUSIÓN COMUNISTA O EL FINAL DE UN SUEÑO: LOS INTELLECTUALES Y LA POLÍTICA (<i>Álvaro Ferrary</i>)	149
EL LENGUAJE Y LA CONCEPCIÓN <i>HUMANÍSTICA</i> DEL SER HUMANO (<i>Lourdes Flamarique</i>)	169
PROCESOS DE CRIOLLIZACIÓN Y DIVERSIDAD DIALECTAL EN TEXTOS «VIZCAÍNOS» (SIGLOS XVIII-XIX) (<i>José Antonio Frago</i>)	189
RELACIONES LÉXICAS ENTRE NAVARRO Y RIOJANO EN LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DE LA RIOJA (<i>Fabián González Bachiller</i>)	207
LEIBNIZ: LA BÚSQUEDA DE LA <i>RATIO EXISTENTIAE</i> (I) (<i>Ángel Luis González García</i>)	221
UNAS CONSTITUCIONES SINODALES (1354) REDACTADAS EN ROMANCE NAVARRO (<i>Fernando González Ollé</i>)	243

LEXICOGRAFÍA, DIATOPÍA Y PRAGMÁTICA. ALGUNAS NOTAS EN TORNO AL TRATAMIENTO DE LA INTERJECCIÓN EN EL <i>VOCABULARIO NAVARRO</i> DE JOSÉ MARÍA IRIBARREN (<i>Ramón González Ruiz</i>)	275
SOBRE <i>COA-GOA</i> Y GRAFÍAS DE PALATALES EN DOCUMENTACIÓN DEL PAÍS VASCO. NUEVAS NOTAS (<i>Carmen Isasi</i>)	303
EL PODER DE LA PALABRA (<i>Raquel Lázaro</i>)	315
LAS PARTÍCULAS DISCURSIVAS EN EL <i>VOCABULARIO NAVARRO</i> DE JOSÉ MARÍA IRIBARREN (<i>Carmen Llamas</i>)	333
VARIACIÓN Y DISCURSO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UN SIGLO DE DOCUMENTACIÓN EN LA RIBERA DEL ALTO EBRO, NAVARRA (1833-1929) (<i>Concepción Martínez Pasamar</i>)	357
EXPERIMENTACIÓN NARRATIVA Y CRÍTICA SOCIAL EN <i>CORTE DE CORTEZA</i> (1969), DE DANIEL SUEIRO (<i>Carlos Mata</i>)	387
CAMINOS DE LIBERTAD (<i>Concepción Naval</i>)	409
ANÁLISIS CONTRASTIVO DE LA FRASEOLOGÍA DEL ESPAÑOL Y DEL INGLÉS CON <i>NARIZ/NOSE</i> (<i>Inés Olza</i>)	425
DE ADVERBIOS Y LOCUCIONES ADVERBIALES; ENTRE LAS GRAMÁTICAS Y EL USO (<i>Carmela Pérez-Salazar</i>)	451
EXPRESIVIDAD Y COMPUESTOS NOMINALES DE VERBO+NOMBRE. NOMBRAR A NUESTROS SEMEJANTES, ¿UN ACTO DE PIEDAD? (<i>María Victoria Romero</i>)	471
<i>IN ILLIS PARTIBUS AGENS EXPERTUS SUM</i> : EL BILINGÜISMO Y LA ALTERIDAD CULTURAL COMO ARGUMENTO HISTÓRICO EN AMIANO MARCELINO (<i>Álvaro Sánchez-Ostiz</i>)	485
«QUIEN HABLA NO ES QUIEN ESCRIBE Y QUIEN ESCRIBE NO ES QUIEN ES». LAS INSTANCIAS NARRATIVAS EN <i>FRAGMENTOS DE APOCALIPSIS</i> (<i>Kurt Spang</i>)	505
DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y VARIACIÓN LÉXICA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII (<i>Cristina Taberner</i>)	523
PALABRAS DE AMOR EN EL MUNDO HISPÁNICO: EMOCIONES Y SENTIMIENTOS EN LA CORRESPONDENCIA PRIVADA DEL SIGLO DE ORO (<i>Jesús M^a Usunáriz</i>)	555

LAS PARTÍCULAS DISCURSIVAS EN EL *VOCABULARIO NAVARRO* DE JOSÉ MARÍA IRIBARREN¹

Carmen Llamas Saíz
Universidad de Navarra

1. INTRODUCCIÓN

El *Vocabulario navarro* de José María Iribarren, cuya primera edición vio la luz en 1952², ha acaparado el interés de investigadores de muy diversas áreas. Las definiciones, las citas de autoridad o los ejemplos recogidos en su diccionario son una fuente inagotable de datos que atraen de igual modo al dialectólogo, al antropólogo, al lexicógrafo y, evidentemente, al lingüista. En un artículo reciente, Saralegui (2009, 517) se hace eco de algunas de las apreciaciones elogiosas que esta obra ha recibido, de entre las que me gustaría destacar una, la de Joan Corominas. Para este autor, el diccionario de Iribarren es «rico, con buenas definiciones y ejemplos, bien localizado, de primera mano: uno de los mejores diccionarios dialectales españoles».

Como se desprende del análisis que aquí se presenta, las definiciones de las partículas discursivas realizadas por el autor son, efectivamente, acertadas y ricas. Elementos como *quiácer*, *lo qué*, *no*, *sinó*, etc. se definen –más exactamente «se explican», como no podría ser de otro modo dada la naturaleza de estas unidades–, atendiendo al uso; de este modo, las explicaciones se enriquecen con ejemplos, con precisas observaciones que tienen en cuenta la polifuncionalidad de estas unidades, así como su movilidad, su incidencia sintagmática o su prosodia.

1. Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación «Discurso público: estrategias persuasivas y de interpretación», desarrollado por el grupo GRADUN (Grupo Análisis del Discurso. Universidad de Navarra) en el seno del ICS (Instituto Cultura y Sociedad) de la Universidad de Navarra; y en el Proyecto «Metodología del Análisis del Discurso: propuesta de una lingüística del texto integral», subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. FFI2010-20416).

2. En 1984 Ricardo Ollaquindia preparó una segunda edición de la obra en la que se incluían las *Adiciones* de 1958 y las póstumas de 1978. Por su parte, *Diario de Navarra* en 1997 publicó la tercera edición, que reproduce con algunas mejoras tipográficas la de 1984.

Desde el punto de vista lexicográfico, los estudios sobre la macro y microestructura de esta obra han justificado sobradamente el valor del *Vocabulario navarro* (cf. Saralegui 2009 y Taberero 2009). En este sentido, el presente trabajo no pretende sino ofrecer nuevos datos en esta misma dirección. Así, el estudio revela que las definiciones de Iribarren, si bien de un modo asistemático, puesto que él no era lexicógrafo ni lingüista, no parecen obviar en líneas generales las observaciones de los actuales especialistas sobre el mejor modo de registrar las partículas discursivas en las obras lexicográficas de carácter general (cf. §3).

No quisiera avanzar en esta introducción sin recordar aquí mi primer acercamiento a dichas partículas, que se produjo precisamente en las clases de Carmen Saralegui. Gracias a ella me acerqué al *Curso superior de sintaxis española* de Gili Gaya (1970 [1943]), cuyo último capítulo está dedicado a los *enlaces extraoracionales* –actuales marcadores o partículas del discurso–. Sirvan estas páginas, pues, para agradecer a Carmen Saralegui su magisterio y su afecto durante todos estos años: su rigor y coherencia en la docencia y la investigación son siempre para mí un referente.

Por último, adelanto que no es mi intención abordar aquí cuestiones de índole dialectal que están fuera de mi alcance investigador y que, por otra parte, han sido fecundamente abordadas por la propia homenajeadada. El estudio que llevo a cabo se centra en el discurso lexicográfico del que Iribarren se sirve para definir las partículas discursivas. Comenzaré, pues, por una breve caracterización de estas unidades para exponer seguidamente las dificultades que conlleva su descripción lexicográfica (§§2 y 3); por último, el grueso del trabajo está dedicado a las partículas discursivas en el *Vocabulario navarro* (§4).

2. ALGUNAS NOTAS SOBRE LAS PARTÍCULAS DISCURSIVAS

En los últimos veinte años, las partículas discursivas han sido estudiadas exhaustivamente en el ámbito del español. Baste como muestra de esta afirmación la reciente monografía de Loureda y Acín (2010) dedicada a los marcadores del discurso, en la que –desde distintas perspectivas– se lleva a cabo una completa revisión bibliográfica de los estudios acerca del tema. Son muchas las cuestiones todavía candentes; entre otras, su denominación, su estatuto categorial o sus funciones semántico-pragmáticas en el hablar.

En este sentido, la variedad de denominaciones que estas piezas reciben –*enlaces extraoracionales*, *conectores*, *enlaces textuales*, *relacionantes supraoracionales* y, entre los más comunes, *partículas* o *marcadores del discurso*– no es sino el reflejo de los problemas que entraña su caracterización lingüística. En este trabajo hemos optado por el término *partícula discursiva* por ser este en la

bibliografía actual, frente al de *marcador discursivo*, el más abarcador. De otro lado, esta es la etiqueta elegida en el *Diccionario de partículas* de Santos Río (2003), el *Diccionario de partículas discursivas del español*, coordinado por Briz *et al.* (2008) o el futuro *Diccionario de partículas modales* que coordina Martín Zorraquino (2003)³.

Para Portolés (2008, 181), por ejemplo, el hiperónimo *partícula discursiva* engloba «cualquier palabra invariable o locución que guíe por su significado el procesamiento de otra unidad con significado conceptual» (cf. asimismo Briz *et al.* 2008). De este modo, la nomina estaría compuesta por una serie heterogénea de elementos tales como *además*, *bueno*, *de todos modos*, *ahora bien*, *vale*, etc., entre los que no se excluyen aquellos que, al tiempo que mantienen su naturaleza conceptual, posibilitan algún tipo de marcación discursiva (cf. Murillo Omat 2010). Esta definición de carácter amplio se ajusta bien a los propósitos del presente estudio, pues Iribarren registra el empleo como marcador de algunas voces que no han perdido su contenido semántico: *precisamente*, *propia-mente*, *a la terminada*, etc⁴.

Las propiedades de estas piezas discursivas pueden resumirse como sigue (Briz *et al.* 2008, *Introducción*):

- a. Ejercen funciones de marcación en el discurso que pueden ser de cuatro tipos: *conectivas* (de tipo argumentativo, reformulador o estructurador); *modalizadoras* (desde el punto de vista del hablante); *focalizadoras* (al destacar el elemento al que se refieren) o de *control de contacto* (apuntando al hablante y oyente).
- b. No se corresponden con ninguna de las categorías gramaticales establecidas⁵.

3. Otros diccionarios sobre marcadores del discurso en español ya publicados o en los que se está trabajando en distintos proyectos de investigación son el *Diccionario de conectores y operadores del español* (Fuentes 2009) y el *Diccionario de colocaciones y marcadores del español* (Alonso Ramos 2002). Para una amplia descripción de estos diccionarios, véase González Ruiz (2010).

4. Martín Zorraquino y Portolés (1999), en su exhaustivo análisis sobre los marcadores del discurso en español, excluyen, por ejemplo, determinados adverbios en *-mente*. Fuentes (2005, 31-33), en cambio, se ocupa en su *Diccionario de conectores y operadores del español* de dichos adverbios que, a pesar de poseer significado conceptual y no estar totalmente gramaticalizados en la función de operadores, en ocasiones se emplean como tales.

5. A pesar de que la *Nueva gramática de la lengua española* emplee en una ocasión (§ 30.2p) el sintagma *clase gramatical* para referirse a los conectores discursivos, seguidamente señala que dicha clase abarca elementos de distintas categorías, por lo que no constituye «una unidad gramatical que pueda agregarse al paradigma de las clases tradicionales de palabras» (Vázquez Veiga 2011, 7). Todos los estudios dedicados al modo en que se definen las partículas en los diccionarios generales mencionan la dificultad que supondría reclamar una marca que indicara la categoría gramatical de estos elementos, como ocurre para otras clases de palabras (cf. Acín 2007, Martín Zorraquino 2005, Portolés 2008, Vázquez Veiga 1995-1996 y 2005).

c. Conforman un grupo gramaticalmente heterogéneo⁶.

La naturaleza semántico-pragmática de estos elementos, así como sus características gramaticales dificultan, como veremos a continuación, su definición lexicográfica.

3. LA DEFINICIÓN LEXICOGRAFICA DE LAS PARTÍCULAS DISCURSIVAS

De un modo general, cabe destacar que la definición lexicográfica de las partículas está determinada por su significado de procesamiento. No estamos ante unidades cuyo contenido semántico sea parafraseable en el *definiens* como lo es el de términos de significado conceptual. Si comparamos la definición de las acepciones de *hombre* en el DRAE, como sustantivo (se presentan las dos primeras) y como partícula, se percibe con claridad esta diferencia:

hombre.

(Del lat. homo, -inis).

1. m. Ser animado racional, varón o mujer.

2. m. varón (|| ser humano del sexo masculino).

[...]

1. interj. U. para indicar sorpresa o asombro, o con un matiz conciliador. ¡Hombre, tú por aquí! ¡Hombre, no te enfades!

En las acepciones de *hombre* como sustantivo masculino estamos ante definiciones lingüísticas de tipo conceptual, perifrástica y sinonímica respectivamente, mientras que la definición de este término como interjección es de tipo funcional (cf. Porto Dapena 2002, 281-282). La definición lingüística funcional es, de hecho, la única posible para el mayor número de partículas, tal y como se verá en las siguientes páginas.

3.1. Dificultades para la definición lexicográfica de las partículas discursivas

El metalenguaje lexicográfico se enfrenta a problemas que nacen tanto del modo de significar de las partículas como de su polifuncionalidad discursiva. En la actualidad, una de las principales preocupaciones de los estudiosos es la

6. Estas dos últimas propiedades las analiza por extenso Martín Zorraquino (2010) en un artículo dedicado a la morfología de los marcadores discursivos.

de lograr «su sistematización lexicográfica en un discurso no especializado» (González Ruiz 2010, 618)⁷. Desde una perspectiva descriptiva y teórica son abundantes los trabajos que han analizado estas cuestiones. Así, tomando en consideración aspectos descriptivos –sin excluir las reflexiones teóricas–, Acín Villa (2007), Casado Velarde (1994 y 2002), Laguna Campo y Porroche Ballesteros (2011), Martín Zorraquino (2003) o Vázquez Veiga (1995-1996), entre otros, revisan el metalenguaje con que los diccionarios de carácter general –*Diccionario de la Real Academia*, *Diccionario de uso del español* y *Diccionario del español actual*– definen las partículas. Por su parte, desde un enfoque más teórico, otros autores, especialmente quienes están trabajando en la confección de diccionarios específicos de partículas (Briz 2009 y 2011, Fuentes 2005 y 2009, Martín Zorraquino 2005, Portolés 2008, Vázquez Veiga 2005), ofrecen propuestas para una adecuada inclusión y definición de estas piezas lingüísticas en dichos diccionarios.

Los planteamientos lexicográficos actuales inciden, principalmente, en la búsqueda de un metalenguaje adecuado para definir las partículas discursivas. En este punto coinciden todos los autores: no se trata tanto de elaborar una terminología específica para definir estos elementos como de disponer de un listado de funciones pragmáticas del tipo: *destacar*, *oponer*, *matizar*, *reforzar*, etc. que permitan delimitar los usos concretos de cada partícula (cf. Martín Zorraquino 2005, Vázquez Veiga 2005, Portolés 2008, Briz 2009 o Laguna Campos y Porroche Ballesteros 2011). Como bien es sabido, el *definiens* de los términos de carácter gramatical –teniendo en cuenta que las partículas discursivas forman parte de la gramática textual de un idioma– se caracteriza por emplear una metalengua de signo que permite referirse a los valores, funciones y usos que desempeña la palabra en el hablar. Esta metalengua de signo se distingue de la metalengua de contenido, que es la que se emplea para definir el significado de la palabra (Rey-Debove y Seco, *apud* Porto Dapena 2002, 269). En el caso de *hombre* ofrecido más arriba encontrábamos ambas metalenguas: de contenido (‘ser animado racional, varón o mujer’) y de signo (‘U. para indicar sorpresa o asombro, con un matiz conciliador’), respectivamente para *hombre* sustantivo y *hombre* interjección.

Entre las definiciones propiamente lingüísticas –o metalingüísticas (Porto Dapena 2002, 281)–, esto es, no enciclopédicas, las de las partículas serían, pues, funcionales o explicativas –llamadas por algunos «impropias» (cf. Seco 2003, 33)–; esto es, no conceptuales. De otro lado, estas definiciones pueden ser de carácter morfosintáctico, contextual o pragmático (Porto Dapena 2002, 283-284), siendo este último tipo el empleado con más frecuencia para definir los

7. Este autor revisa en este extenso artículo los problemas que conlleva la definición lexicográfica de estos elementos, así como las propuestas de distintos investigadores que están confeccionando diccionarios de partículas.

marcadores discursivos –sin ser raras las definiciones que mezclan lo morfosintáctico y lo pragmático–. Ahora bien, si algunas de las partículas, como se ha afirmado más arriba, poseen significado conceptual al tiempo que desempeñan funciones discursivas, no es posible aceptar sin reservas que la definición de estos elementos deba ser exclusivamente funcional. De hecho, para determinadas partículas podría pensarse en una definición híbrida en la que se mezclaran la información conceptual y la funcional (cf. *infra* §4).

Los autores que han reflexionado sobre la relación entre partículas y diccionarios apuntan precisamente en esta dirección, pues las definiciones exclusivamente funcionales no reflejan la compleja naturaleza de las partículas. Así, el metalenguaje de signo no ha de ser exclusivamente gramatical, sino que constará también de voces metalingüísticas que expresen funciones y sentidos metatextuales. Estas voces pueden ser verbos o sustantivos que hagan referencia a particularidades elocutivas o comunicativas: *asentimiento, conformidad, admitir, conceder, contraponer*, etc. (cf. Llopis 2005, *apud* González Ruiz 2010: 624 y ss.). Efectivamente, las definiciones –más o menos acertadas– de las partículas discursivas en los diccionarios generales ponen de relieve que estas unidades «no expresan significados descriptivos o proposicionales, sino *expresivos, emotivos, fáticos* o *sociales*, y estos últimos, pese a lo que normalmente se dice, son susceptibles de ser descritos» (Vázquez Veiga 2005, 1164, la cursiva es mía). El hecho de que la definición de las partículas presente dificultades, no justifica, en palabras de Martín Zorraquino (2005, 61), el descuido con el que se tratan en los diccionarios de tipo general, en los que «muy frecuentemente [...] se definen por medio de sinónimos, lo que conduce [...] a la circularidad, al círculo vicioso consistente en que una palabra remite a otra y esta, a su vez, a la primera».

3.2. *Propuestas de definición lexicográfica de las partículas discursivas*

Son ya muchos los autores que defienden la existencia de un significado en las partículas que puede y debe ser definido (Martín Zorraquino 2005, Fuentes 2005, Vázquez Veiga 2005, Portolés 2008, Briz 2009 y 2011, entre otros). Así, Martín Zorraquino (2005, 55) considera que en un diccionario monolingüe deberían incluirse los siguientes datos⁸, referidos todos ellos a la microestructura – a la definición propiamente dicha, a la marcación, a los ejemplos, etc.–:

- a) información sobre su categoría gramatical;

8. En el trabajo aquí citado, la autora piensa especialmente en diccionarios dedicados a la enseñanza de lenguas, pero su propuesta puede, en líneas generales, extrapolarse a cualquier diccionario de carácter general.

- b) definición adecuada de su significado y de las diversas acepciones que puede expresar;
- c) ejemplos ilustrativos para cada uno de los valores semánticos aludidos;
- d) orientaciones sobre los rasgos suprasegmentales que, en la pronunciación, marcan matices expresivos; e
- e) incluso, algunos sinónimos pragmáticos (representativos de la clase o clases funcionales a la(s) que pertenece cada partícula).

Respecto a la macroestructura, Laguna Campos y Porroche Ballesteros (2011) sugieren que la partícula debería aparecer como entrada independiente – y no como subentrada–, tanto si se trata de una lexía simple (*bueno, pues, venga, etc.*) como compleja (*de acuerdo, sin embargo, por cierto, etc.*). En el primer caso por poder considerarla formante de una categoría pragmática, independientemente de la categoría gramatical que esté en su origen (adjetivo, verbo, adverbio, etc.) y en el segundo, además, por ser una lexía compleja que el hablante debería encontrar teniendo en cuenta el orden alfabético que ocupa el primer elemento que la compone (cf. asimismo Briz 2002, 46; Barbero Bernal y Flores Acuña 2006, 246 y Portolés 2004, 39). Precisamente por el modo asistemático en el que se lleva a cabo la lematización en el *Vocabulario navarro* y por la consideración de algunas lexías complejas como una unidad, la obra de Iribarren coincide ocasionalmente –y de modo casual– con estos planteamientos.

No obstante, esta cuestión no parece ofrecer dudas en los actuales diccionarios de carácter general: ante una lexía compleja –sea esta partícula discursiva o no– «se elegirá el artículo correspondiente al primer sustantivo y, si no hay sustantivos, al primer verbo o, a falta de verbos, al primer adjetivo y, en caso de carecer también de adjetivos, al primer pronombre o, finalmente, al primer adverbio, si la frase carece también de pronombres» (Porto Dapena 2002, 175).

Portolés, por su parte, fundamenta la definición de estas unidades en la concepción de la significación de autores como Anscombe y Ducrot (1983), quienes en su *Teoría de la Argumentación* consideran que el significado se compone de una serie de de instrucciones dirigidas a quien debe interpretar el enunciado. Así, las definiciones de las partículas que propone Portolés (2008, 192-198) comienzan siempre con un verbo de actividad (*destaca, expresa, indica, refuerza, aumenta el grado de, etc.*):

Las distintas partículas compartirán algunas de estas instrucciones y se diferenciarán en otras, incluso tipos de instrucciones que sean pertinentes para describir el significado de una partícula no lo tienen que ser necesariamente para describir otra.

De este modo, este tipo de definiciones permitirá distinguir significados –de tipo instruccional–, así como comportamientos sintácticos. De hecho, este autor aboga por evitar las definiciones con descripciones puramente gramaticales. Co-

mo se comprobará en el siguiente epígrafe, sorprende en este sentido el buen hacer lexicográfico de Iribarren en el *Vocabulario Navarro* –recordémoslo, una obra compuesta en la década de los cincuenta–: el autor no solo no se ciñe exclusivamente a la información gramatical, sino que con gran intuición proporciona al lector abundantes y útiles datos de carácter semántico-pragmático.

Las directrices que marca Portolés (2008, 198) se centran en cuatro aspectos, en parte coincidentes con los presentados por Martín Zorraquino (2005; cf. *supra*):

- a) reflejar en lo posible en la parte definitoria la gramática de cada acepción;
- b) encabezar las definiciones con verbos de actividad para mostrar de este modo su significado instruccional;
- c) utilizar las acepciones y subacepciones para destacar los distintos comportamientos sintácticos y semánticos de unas partículas en relación con otras de una gramática y un significado próximos, al tiempo que se evitarían así falsas sinonimias; y
- d) añadir ejemplos y parafrasearlos explicándolos.

En el siguiente epígrafe, a la luz de estas líneas de actuación lexicográfica, valoraremos de manera más detallada las definiciones elaboradas por Iribarren para distintas partículas. Adelantamos, no obstante, que el autor navarro presta en general atención a todas las cuestiones que hasta el momento se han comentado: ofrece información gramatical, datos acerca del significado instruccional de cada partícula y ejemplos de cada caso. Asimismo, no son infrecuentes las ocasiones en que se indican las subacepciones de algunas de las partículas discursivas.

4. LAS PARTÍCULAS DISCURSIVAS EN EL *VOCABULARIO NAVARRO*

En un artículo sobre los recursos lexicográficos y estilísticos de la obra de Iribarren que aquí nos ocupa, Tabernero Sala (2009, 499) destaca con las siguientes palabras el modo en que el autor aborda el hecho lingüístico:

un acercamiento detenido al *Vocabulario navarro* permite descubrir una concepción del lenguaje al modo de las nuevas teorías pragmáticas y una concepción lexicográfica que persigue la utilidad para un receptor conscientemente buscado y que proporciona, por tanto, la información necesaria sobre el uso, aunque la técnica empleada no resistiera el análisis riguroso de un lexicógrafo.

Efectivamente, el modo en que Iribarren registra en su obra las características de las partículas discursivas, elementos por excelencia de contenido

pragmático, corrobora estas palabras. El *Vocabulario navarro*, como indica Ynduráin en el prólogo a esta obra, «se nutre especialmente de voces tomadas de la lengua oral», de modo que son las partículas de carácter conversacional las que define Iribarren, indicando habitualmente su función, su empleo particular en el hablar cotidiano, sus matices según la entonación, etc. Son numerosos los datos que proporciona el autor y poco lo que se le escapa. Atento siempre al uso que los hablantes hacen de la lengua, descubre con acierto las diversas funciones de marcación discursiva que desempeñan las partículas. En realidad, la descripción de estos elementos es un botón de muestra más de la intención de Iribarren apuntada por Taberero Sala (2009, 499) al componer su *Vocabulario*: «quiso construir una obra en la que se atendiera no solo al que Coseriu denominaría saber idiomático, el que suele presentarse habitualmente en los diccionarios, sino también al elocucional y expresivo [...]».

La falta de sistematización no impide destacar el valor que representan, en la fecha de redacción de la obra, unas definiciones construidas *avant la lettre* a partir de rasgos pragmáticos (cf. Saralegui 2009, 532). Ahora bien, la actualidad de Iribarren no está reñida con la tradición, tal y como apunta Taberero (2009, 508), sino que se sustenta en ella. Así, el interés por el receptor, la información de carácter enciclopédico –digamos, para el caso que nos ocupa, de carácter pragmático– y la ejemplificación de los usos son aspectos que reclaman quienes confeccionan hoy diccionarios de partículas, pero a la vez «son características que han ido recordando quehaceres de otras épocas» (*ibidem*).

En la revisión del *Vocabulario* llevada a cabo se han registrado 47 partículas discursivas –sin tener en cuenta las variantes diasistémicas, habitualmente de tipo diastrático, que también se señalan en esta enumeración–: *a más (amás, antemás, atamás, endemás)*, *achifaifas* y *margaritones*, *a la definitiva*, *ata más de eso*, *bien*, *bueno*, *cogieron (cojieron)*, *comoquiera*, *corazones*, *cuanto*, *por encima*, *después* y *todo*, *en caso*, *equilicuá*, *fácil*, *por fuerzas*, *hombre*, *qué va*, *lo qué*, *masiáu*, *mejor si*, *menos*, *narices*, *no*, *oyes*, *pero*, *por cierto*, *precisamente*, *de primeras*, *propiamente*, *pues*, *o qué*, *quíá*, *qué hacer (quíácer)*, *rediez (rediezla)*, *regularmente*, *siempre cuando*, *sinó*, *y tanto*, *a la terminada*, *después y todo*, *toma*, *um*, *ya vas (vais) a ver*, *virgen*, *pues ya* y *ya*⁹. Evidentemente, por motivos de espacio, no podemos ocuparnos aquí del modo en que Iribarren define cada una de estas partículas, por lo que se prestará especial atención a los aspectos microestructurales que comparten las definiciones de algunas partículas, especialmente en relación con el metalenguaje lexicográfico, y simplemente se apuntarán cuestiones de tipo macroestructural (lematización y organización

9. En líneas generales, y salvo alguna excepción –puesto que la interjección también puede desempeñar funciones de marcación discursiva–, no hemos tenido en cuenta para el análisis las interjecciones propias, de las que se ocupa en este mismo volumen González Ruiz.

de las entradas). Me sirven de guía en este análisis los trabajos ya citados de Saralegui (2009) y Tabernero (2009).

Por lo que se refiere a aspectos macroestructurales, cabe destacar que las entradas de las distintas partículas no siguen la práctica lexicográfica moderna de «tomar como entras únicamente las unidades léxicas constituidas por un único vocablo, aun en aquellos casos en que este carezca de uso fuera de un determinado contexto o expresión fija [...]» (Porto Dapena 2002, 174). Así, junto a casos como los de *por encima*, *mejor si* o *de primeras*, que se consideran subentradas del artículo correspondiente a uno de sus componentes (*dencima*, *mejor* y *primeras*, respectivamente), encontramos otros como *a la definitiva*, *en caso* o *por cierto* que son tratados como entradas independientes y situados alfabéticamente por la primera letra de la expresión tomada en su conjunto. Téngase en cuenta, no obstante, que algunos autores abogan por esta ordenación tanto en los diccionarios específicos de partículas como en los generales (cf. *supra* §3.2). De otro lado, existen vacilaciones en la lematización de entradas que contienen alguna forma verbal. Así, aunque encontramos formas como *¡qué va!* u *¡joyes!* como subentradas de los correspondientes verbos, *ir* y *oír*, la partícula *quíácer* y *qué hacer* no aparecen bajo el verbo *hacer* sino como entradas independientes.

Si nos atenemos a la microestructura de la obra, distinguiendo, además de la definición propiamente dicha, los elementos que se anteponen y se posponen a ella, resulta pertinente destacar varios aspectos: la clase de palabra a la que pertenece cada una de las partículas (§4.1); el tipo de definición que se ofrece de ellas (§4.2); el modo en que se indican las funciones discursivas que desempeñan estos elementos (§4.3); aspectos sintagmáticos, distribucionales y prosódicos (§4.4); otras indicaciones pragmáticas (§4.5) y, por último, los ejemplos (§4.6).

4.1. Clases de palabras y partículas discursivas

Más arriba se indicó que las partículas no conforman una clase gramatical propiamente dicha sino más bien una clase pragmática sobre la base común de su comportamiento discursivo, a saber: el hecho de ejercer una determinada marcación en el discurso¹⁰. Asimismo, es bien sabido que estas unidades discursivas han formado parte, desde el punto de vista gramatical, de otras cate-

10. Martín Zorraquino (2005, 54) indica que pueden marcar, entre otros, «la posición del hablante respecto del mensaje de contenido predicativo o designativo que él emite» o «la conexión que se da, a juicio del hablante, entre las secuencias de dicho contenido que se ensartan en el discurso» o «distintos tipos de interrelación comunicativa entre el hablante y el oyente».

gorías: adverbios, conjunciones, adjetivos, etc. La imprecisión de los diccionarios generales a la hora de marcar la clase a la que pertenecen las partículas es muy frecuente; de hecho, términos como *locución* o *expresión* alternan con otros como *adverbio*, *interjección*, *adjetivo*, etc. (cf. Vázquez Veiga 2005, 1154). Es cierto que Iribarren suele indicar estas categorías gramaticales a las que pertenecen los distintos lemas; ahora bien, esta indicación se lleva a cabo de diferentes maneras y no siempre la información gramatical se corresponde con una clase reconocida como tal¹¹:

- Marcas lexicográficas mediante abreviatura: *comoquiera*. adv.; *después*. *Después y todo*: m. adv.; *ir*. [...] || *¡Qué va!*: Interj.; *mejor*. *Mejor si*: loc. adv.
- En la propia definición, en la que la clase puede aparecer también de modo abreviado: *cogieron*. Interjección de [...]; *cuanto*. Adverbio que [...]; *en caso*. Modo adverbial, equivalente a [...]; *fácil*. Se usa mucho este adverbio en el sentido de [...]; *hombre*. *¡Hombre!*: Interj. que [...]; *masiáu*. Exclamación [...]; *mejor*. *Mejor si*: loc. adv. que [...]; *nariz*. *¡Narices!*: excl. con que [...]; *pero*. Esta conjunción adversativa tiene a veces oficios de [...]; *ya*. Úsase el adverbio «ya» para [...]. En un único caso se emplea el término *voz* para referirse al definiendum: *sinó*. Voz que usan [...].
- En el caso de definir una entrada o subentrada compuesta por más de un elemento, lo más frecuente es referirse a ella, sin categorizarla sintácticamente, con el término general *expresión*: *lo que*. *¡Lo qué!*; *quíácer*. (*¡Qué hacer!*); *tanto*. *Y tanto*.; *ya*, etc. En un único caso lo hace en una entrada simple: *virgen*. *¡Virgeeeennn!*: Expresión de [...].
- No hay marcación referida a la categoría, ni esta se señala en la definición. Son los casos, por ejemplo, de *a la definitiva*, *bien*, *no*, *propiamente* o *regularmente*.

Puede ocurrir que variantes de un mismo término desde el punto de vista diatópico, diastrático o diafásico se consideren gramaticalmente de distinto modo. En las variantes diatópicas *achifaiñas* [Corella] y *arrufaiña* y *azufaiña* [Tudela] se aprecia que *Achifaiñas* y *margaritones* se define como «[f]rase parecida a [...]» y *Arrufaiñas* y *margaritones* como «expresión parecida a [...]». Esto ocurre también cuando un mismo término está lematizado de dos modos diferentes. Así, por ejemplo, varía la asignación categorial de *a más a más*, bajo el lema *a más* y bajo el lema *más*:

11. A partir de ahora, por motivos de espacio, se presenta solamente aquella parte de la definición que interese a los propósitos de cada epígrafe. La parte que se elimina se indica con puntos suspensivos entre corchetes. Por otra parte, no se distinguen las voces registradas por Iribarren de las adiciones de Ollaquindia y sus colaboradores.

A MÁS. *A más a más*. Expresión que [...]

MÁS. *A más a más*. Adv.

4.2. Tipos de definición de las partículas discursivas

El discurso lexicográfico ofrece, como se puede apreciar, información gramatical y semántica de los términos recogidos, pero también información contextual, pragmática, de variación, de especialización, etc. Las voces a las que aquí nos referimos se prestan especialmente a ser explicadas por medio de diversas informaciones pragmáticas (contexto, participantes, intenciones, etc.), así como a través de ejemplos de uso.

Se ha señalado *supra* (cf. 3.1.) que, teniendo en cuenta la metalengua utilizada, las definiciones de las partículas son de carácter funcional. No obstante, no son infrecuentes las definiciones sinonímicas o «no analíticas» (Porto Dapena 2002, 285). Así, se definen con sinónimo simple las siguientes entradas y subentradas: *amás*, *antemás*, *atamás* y *endemás* ('además'); *dencima*. *Por dencima* ('además')¹²; *fuerza*. *Por fuerzas* ('por desgracia'), *oír*: *¡Oyes!* ('¡oye!') y *primeras*. *De primeras* ('primeramente'). Iribarren emplea asimismo la sinonimia múltiple o acumulativa: *a la definitiva* ('al fin, en definitiva'), *después*. *Después y todo*. ('en fin de cuentas, después de todo, en definitiva'), *siempre*. *Siempre cuando* ('sin embargo, no obstante, de todos modos') y *terminada*. *A la terminada* ('en definitiva, en fin de cuentas, al final').

De otro lado, como queda patente en los ejemplos que siguen, llama la atención la frecuencia con la que a los sinónimos, simples y múltiples, se les une innecesariamente una introducción textual del tipo «equivale/equivalente a», «en el sentido de» —en una ocasión, «no en el sentido de [...] sino en el de»—. Son muestra de ello las siguientes voces: *bien* ('en ciertos casos equivale a «qué cosas dices» con valor negativo)¹³, *cuanto* ('es parecido a ciertamente, efectivamente'), *menos*. *Cuando menos* ('[...] equivalente a «al menos», «por lo menos»'), *pero* ('equivalente a sí'), *por cierto* ('no en el sentido de *ciertamente*, *a la verdad*, sino en el de «a propósito»'), *propiamente* ('en el sentido de *verdad*, *verdad*, *verdad*). Se usa para [...]), *pues* ('en el sentido de entonces, en este caso, esto supuesto, análogo al *donc* francés')¹⁴. Por último, *ya*. *¡Pues ya!* se define

12. Aunque no siempre se marque como término *vulg.*, en los casos de *amás*, *antemás*, *atamás* y *endemás*, por una parte, y *oír*. *¡Oyes!*, por otra, la sinonimia puede considerarse total entre el término de la variedad vulgar y el perteneciente al estándar.

13. Esta definición consta de un contorno definicional («en ciertos casos») que restringe los sinónimos a una serie de ocasiones que el autor no precisa.

14. Es el único caso en el que se ofrece una traducción de la partícula.

con una fórmula que permite introducir textualmente un parasinónimo: ‘expresión [...] parecida a las de ¡Vaya por Dios! ¡Qué se va a hacer! ¡Qué remedio!’.

En la actualidad, la definición sinonímica no es la que se recomienda para las partículas, ya que son elementos que ejercen distintos tipos de marcación discursiva y su significado está condicionado por aspectos de tipo distribucional, prosódico o sintagmático; en este sentido, es por tanto difícil hallar sinónimos plenos (cf. Martín Zorraquino 2005, 61; Vázquez Veiga 2002, 2462-63 o Acín 2007, 69-70). La práctica de Iribarren, sin embargo, no difiere de la de la mayor parte de los diccionarios generales; y, por otra parte, puede considerarse justificada, ya que, frente a la variante marcada dialectalmente, ofrece sinónimos de la variedad estándar.

Asimismo, no es infrecuente que el autor complete en ocasiones el sinónimo con información de carácter pragmático:

BIEN. En ciertos casos equivale a «qué cosas dices» *con valor negativo* (la cursiva es mía).

EQUILICUÁ. adv. Así, bien, así mismo, exactamente. *Se usa para corroborar una afirmación ajena, para dar fe de la exactitud de un aserto* (la cursiva es mía).

Precisamente cuando Iribarren atiende a estas cuestiones de uso, los datos que proporciona podrían sin duda situarse en la línea de las actuales propuestas lexicográficas. Veámoslo con más detalle en los siguientes epígrafes.

4.3. *La definición y las funciones de marcación discursiva de las partículas*

Iribarren maneja con gran acierto, aunque de nuevo con cierta asistematicidad, distintos términos metalingüísticos que le permiten distinguir en la definición funciones comunicativas. Así, tanto verbos de actividad como sustantivos deverbales permiten mostrar el significado instruccional de las partículas discursivas (cf. Portolés 2008, 192-198). Iribarren distingue con dichos términos metalingüísticos funciones ilocutivas, valores modales y argumentativos. No falta tampoco la descripción de funciones propiamente conversacionales que marcan la relación entre hablante y oyente –se señalan a continuación en cursiva–. El autor, como puede comprobarse, recurre a distintas formulaciones metalingüísticas:

- Interjección/expresión/partícula de [...]:
COGIERON. Interjección de *extrañeza y enfado*.
CORAZONES. Interjección de *asombro*.

- QUIÁCER. (¡Qué hacer!). Expresión de *aquiescencia* [...]
- SINÓ. Voz que usan en Baztán y Regata al final de una expresión, como partícula de *refuerzo* [...].
- VIRGEN. ¡Virgeennn!: Expresión de *admiración* entre mujeres.
- YA. ¡Pues ya! Expresión de *contrariedad* y de *resignación* [...].
- Se usa/emplea/pospone a [una afirmación] para [...]. Asimismo: usada para [...]
- CUANTO. Adverbio que se pospone a una afirmación para *reforzarla*.
- EQUILICUÁ. adv. [...] Se usa para *corroborar* una afirmación ajena, para *dar fe* de la exactitud de un aserto.
- FÁCIL. [...] || Se usa también para *expresar aquiescencia*.
- IR. [...] || ¡*Qué va!*: Interj. usada para *negar* lo afirmado en una frase afirmativa o interrogativa [...] O para *afirmar* lo negado en una frase negativa. || [...]
- PROPIAMENTE. [...] Se usa para *manifestar la conformidad* con lo que otro expone u opina. || [...]
- PUES. [...] || En la Montaña se emplea el *pues* para *reforzar* el sentido de una frase [...].
- QUÉ. [...] || *O qué?* Expresión interrogativa final, que se emplea mucho para *expresar duda* o para *forzar la contestación*. || [...]
- VER. ¡Ya vas, o vais, a ver!: Expresión que se usa para *indicar amenaza*.
- YA. Úsase el adverbio «ya» para *reforzar* lo dicho en la frase a la que precede [...]
- Se dice cuando [...]:
- ACHIFAIFAS. «*Achifaiñas y margaritones*». Frase parecida a la de «*Y un jamón*», que se dice cuando se quiere *contestar con una negativa*.
- Interj./excl./loc.adv. (con) que:
- MEJOR. *Mejor si*: loc. adv. que *encarece* lo extremadamente desagradable, extraño o increíble que sería lo que se enuncia.
- NARIZ. ¡Narices!: excl. con que se demuestra *disconformidad* ||. [...]
- Exclamación denotando/demostrando:
- MASIÁU. [...] || Exclamación desaprobando o demostrando *contrariedad*.
- ¡REDIEZ! Y ¡Rediezla! Exclamaciones denotando *extrañeza, asombro o miedo*.

En otras ocasiones, existe divergencia en la definición de las distintas subentradadas. Así, en el caso de *hombre* alternan las construcciones: *interj. que indica* [...] con *expresión de* [...]:

HOMBRE. ¡Hombre!: Interj. que indica asentimiento, [...] || ¡Pero, hombre!: Expresión de *disgusto, disconformidad, desacuerdo*.

Pueden asimismo definir la función comunicativa que desempeña la partícula adjetivos como *interrogante* o *exclamativa*:

LO QUÉ. [...] ¡Lo qué!: Expresión típica de Olite, a la vez *interrogante, exclamativa* y de *asombro*.

Por último, la completa definición de la partícula *no* distingue funciones pragmáticas según la posición que esta ocupa en el discurso mediante las fórmulas *adquiere valor afirmativo ponderativo* y *confiere* [a este sintagma] *un valor afirmativo* o *ponderativo*, respectivamente en las dos acepciones de este término.

NO. Seguido de la perífrasis verbal «haber de» más verbo, como respuesta a una pregunta, adquiere valor afirmativo ponderativo. || [...] || Seguido de un infinitivo precedido de la preposición «sin», *confiere* a este sintagma un *valor afirmativo ponderativo*; úsase como respuesta a una pregunta afirmativa o negativa, y equivale a «naturalmente», «claro que sí». || [...]

4.4. Aspectos sintagmáticos, distribucionales y prosódicos en la definición de las partículas

Al tratarse de unidades propiamente conversacionales, Iribarren trata siempre de ofrecer al lector del Vocabulario indicaciones que sean de utilidad para la adecuada comprensión de las partículas. Sorprende el interés del autor por registrar en la definición aspectos de tipo distribucional y/o prosódico que permitan distinguir acepciones o entender mejor el funcionamiento discursivo de estos elementos.

En primer lugar, las partículas discursivas pueden preceder a miembros discursivos de distinto tipo que condicionan su significado pragmático. Asimismo, algunas de estas unidades tienen la posibilidad de funcionar de manera autónoma en la conversación. En uno y otro caso, una misma partícula puede adquirir distintos sentidos. Este hecho lo señala Iribarren de distinto modo en la definición de las partículas:

En el caso de *ata* el autor indica que esta partícula puede funcionar en la conversación a modo de respuesta al tiempo que tiene un empleo autónomo:

ATA. [...] Úsase en respuestas como único elemento de una frase elíptica [...].

También funciona en el diálogo la partícula *no*, que, como se vio más arriba, posee dos acepciones según acompañe, precediéndola, a la perífrasis «haber de»¹⁵ o a un infinitivo precedido de la preposición «sin»:

NO. Seguido de la perífrasis verbal «haber de» más verbo, como respuesta a una pregunta, adquiere valor afirmativo ponderativo [...] || Seguido de un infinitivo precedido de la preposición «sin», confiere a este sintagma un valor afirmativo ponderativo; úsase como respuesta a una pregunta afirmativa o negativa, y equivale a «naturalmente», «claro que sí» [...]

La partícula discursiva *¡qué va!* puede preceder a frases afirmativas, negativas o interrogativas:

IR. [...] || *¡Qué va!*: Interj. Usada para negar lo afirmado en una frase afirmativa o interrogativa [...] O para afirmar lo negado en una frase negativa [...].

De nuevo se comprueba que Iribarren destaca aspectos del funcionamiento discursivo de las partículas estudiadas en la actualidad; a saber: el hecho de que «[u]n marcador presenta tal o cual función en virtud de las unidades en que está operando o, si se prefiere, las unidades en que operan estas formas determinan sus funciones» (Briz 2011, 82).

Respecto a cuestiones que atañen a la distribución de estos elementos en el discurso, Iribarren también precisa la posición obligada de algunos de ellos. Como bien es sabido, la movilidad de las partículas es muy elevada, pero no se excluyen las excepciones (cf. Briz y Pons 2010, 335-338 y Llamas Saiz 2010, 197-204). Así, por ejemplo, es posible hallar indicaciones de tipo distribucional en *o qué?* y *sinó*:

QUÉ. [...] || *O qué?* Expresión interrogativa final, que se emplea mucho para expresar duda o para forzar la contestación [...].

SINÓ. Voz que usan en Baztán y Regata al final de una expresión, como partícula de refuerzo, y que equivale a verdaderamente, efectivamente, en verdad [...].

El autor del *Vocabulario* presta igualmente atención a los rasgos prosódicos de determinadas partículas. De hecho, cabe destacar que «el contenido *instruccional* de los marcadores discursivos se ve matizado frecuentemente según diversos factores que operan en el contexto, lo que se refleja generalmente por medio de los rasgos suprasegmentales» (Martín Zorraquino 2005, 54). La entonación distingue asimismo el empleo como partícula de un elemento que puede asimismo emplearse en el ámbito oracional. La precisión sobre estos rasgos pro-

15. A juzgar por el ejemplo que proporciona, parece que Iribarren ha confundido en la definición de la partícula «ir a» con «haber de».

sódicos puede variar en la definición de unas y otras partículas; así, la imprecisión con la que se señalan en el caso de *quíá* frente al dato exacto de *um*:

QUIÁ. En ocasiones, y según como se pronuncie, tiene un sentido afirmativo y de aquiescencia [...].

UM. *¡Chico, ummm!*: Expresión propia de mujeres, con pronunciación sostenida en la m final, que indica el énfasis al considerar un asunto [...].

Como acaba de verse, los rasgos suprasegmentales pueden aparecer marcados tipográficamente. Es el caso de las partículas recogidas entre signos de admiración (*¡hombre!*, *¡pues ya!*, *¡toma!*), con un acento gráfico que no les corresponde según la norma ortográfica (*¡quíácer!*) o con repetición de determinadas grafías para reflejar un alargamiento vocálico o consonántico (*¡virgeennn!*, *¡ummm!*).

4.5. Otras indicaciones pragmáticas en la definición

Son especialmente interesantes, por resultar infrecuentes en los diccionarios de carácter general, aquellas indicaciones pragmáticas que sirven para identificar una partícula discursiva como propia de un idiolecto (cf. Carbonero Cano y Santana Marrero 2010, 517). En el *Vocabulario*, Iribarren precisa que los términos *um* y *virgen* son empleados por mujeres:

UM. *¡Chico, ummm!*: Expresión propia de mujeres [...] que indica el énfasis al considerar un asunto [...].

VIRGEN. *¡Virgeennn!*: Expresión de admiración entre mujeres [...].

Asimismo, en el caso de *um* se añade información de carácter quinésico, pues se indica el movimiento característico de la mano que acompaña al empleo de la partícula:

UM. *¡Chico, ummm!*: [...] y que a veces se acompaña de un leve golpe de mano en el brazo del interlocutor.

4.6. Ejemplos ofrecidos por el *Vocabulario navarro*

Los ejemplos presentan la realidad del habla al tiempo que permiten aclarar y contextualizar la información aportada en la definición, no siempre suficiente para comprender el contenido semántico-pragmático del término (cf. Tabernero 2009, 505). Todos los autores que en las últimas décadas se han ocupado de la

definición lexicográfica de las partículas consideran que el ejemplo es siempre de suma utilidad. Martín Zorraquino (2005, 55) sugiere que formen parte de la microestructura «ejemplos ilustrativos para cada uno de los valores semánticos aludidos»; por su parte, Portolés (2008, 198) propone que se ofrezcan ejemplos y se parafraseen para explicarlos. Iribarren presenta ejemplos de todas las partículas, a excepción de once entradas: *a la definitiva, achifafas, cogieron, equilibrá, masiáu, ¡narices!, propiamente, rediez, a la terminada, um y virgen*.

En el caso de las definiciones sinonímicas el ejemplo resulta fundamental para la adecuada comprensión del enunciado en el que la partícula tenga una función modal, informativa o argumentativa:

DESPUÉS. Después y todo: m. adv. En fin de cuentas, después de todo, en definitiva: *Después y todo, el que vale triunfa. No sé por qué está tan orgulloso; después y todo su padre era pastor.* || [...]

Los ejemplos suelen aparecer en cursiva o entrecorridos, si bien es más frecuente la primera forma:

A MÁS. *A más a más*: Expresión que equivale a todavía, encima de que, además: *La insultó y, a más a más, la golpeó.*

ATA. *Ata más de eso*: Loc. conjunt. advers. Por mucho que, a pesar de eso. Usase [sic] en respuestas como único elemento de una frase elíptica: «Ha venido el médico y le ha puesto una inyección. -¡Ata más de eso...!».

Es posible asimismo hallar dos ejemplos para una misma partícula:

COMOQUIERA. adv. [...] || Expresión que equivale a ¡para rato! *¡Comoquiera vuelvo a su casa, con lo mal que me ha tratáu! ¿Pedirle perdón? Comoquiera hago yo eso.*

MEJOR. *Mejor si*: loc. adv. que encarece lo extremadamente desagradable, extraño o increíble que sería lo que se enuncia: «-¿Sabes que tu hermano ha tenido un accidente? -¡Mejor si se mata!», «Tu hermano habla bien francés. – Mejor si no lo habla, después de haber estado un año en París». [Zona de Eslava].

O un ejemplo para cada una de las acepciones:

FÁCIL. Se usa mucho este adverbio en el sentido de «se explica», «se comprende», vgr. *Fácil tiene dineros, ¡no gastan nada!... Fácil vienen a pedirme; siempre les doy...* || Se usa también para expresar aquiescencia, vgr. *¿Cuánto le habrá costao; mil pesetas? -¡Fácil! ¿Qué hora será; las doce? -¡Fácil! También las doce y cuarto.*

HOMBRE. *¡Hombre!*: Interj. que indica asentimiento, y que equivale a «naturalmente»: «-¿Me dejas el carro? -¡Hombre!» || *¡Pero, hombre!*: Expresión de

disgusto, disconformidad, desacuerdo: «Pero, hombre, ¿cómo pudiste hacer eso?».

Por tratarse de partículas propias de la conversación, son habituales los diálogos reproducidos:

BIEN. En ciertos casos equivale a «qué cosas dices» con valor negativo: «-¿Traes los sarmientos a casa después de la poda? -¡Bien! A casa traemos algo para cebar la cocinilla, pero la mayoría lo quemamos en el campo».

Por último, se han documentado dos casos en los que el ejemplo se parafrasea, de acuerdo con lo expuesto en la definición, para su mejor comprensión:

NO. Seguido de la perífrasis verbal «haber de»¹⁶ más verbo, como respuesta a una pregunta, adquiere valor afirmativo ponderativo: «-¿Te gusta la tele? -¡No me va a gustar!» (me gusta muchísimo). || [...]

YA. [...] En ciertas frases indica la probabilidad de algo no deseado: «¡Ya serías tú el que llamaste!», «Ya vendrá con todos sus amigotes a cenar». En otras niega lo dicho en ellas: «¡Ya sabes tú bien lo que me dijo el médico!» (no tienes ni idea de lo que me dijo).

En definitiva, como señala Taberner (2009, 505) al referirse al ejemplo como recurso lexicográfico habitual en Iribarren:

[...] esta técnica cobra en el *Vocabulario navarro* una importancia que se superpone a la definición propiamente dicha, de acuerdo con la preocupación que el autor muestra por la transmisión del hecho lingüístico completo en el que tienen cabida igualmente los elementos paralingüísticos.

5. CONCLUSIONES

El trabajo exhaustivo, una excelente intuición y el propósito de dar a conocer el *habla* de su tierra llevaron a Iribarren a componer una obra que, como aquí se ha puesto de manifiesto, se revela hoy todavía moderna en muchos aspectos. Precisamente por registrar el *habla*, la lengua en uso, el autor proporciona sobre las partículas toda la información pertinente, esto es, toda la relativa a los elementos de la de comunicación: hablante, oyente, contexto, etc. En efecto, su discurso lexicográfico –si bien asistemático y no siempre ceñido a las directrices propias de la disciplina– no está tan alejado de algunas de las propuestas actuales. Es magnífica su forma de presentar las funciones de marcación dis-

16. Ver lo dicho en la nota 15.

cursiva de las partículas, al tiempo que atiende a detalles sobre su prosodia, sus distintas acepciones o su movilidad.

En definitiva, los datos presentados a lo largo de estas páginas sobre el modo en que Iribarren abordó la definición de las partículas discursivas justifican una vez más el interés que sigue despertando el *Vocabulario navarro* para lingüistas y lexicógrafos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACÍN VILLA, E. (2007): «Marcadores del discurso y diccionario», en M. CAMPOS SOUTO *et al.* (coords.) *Reflexiones sobre el diccionario*, La Coruña, Universidade da Coruña, 65-74.
- ALONSO RAMOS, M (2002): «Presentación del *Diccionario de colocaciones y marcadores del español*: estructura y objetivos», en M^a D. MUÑOZ NÚÑEZ *et al.* (eds) *Actas del IV Congreso de Lingüística General*, Cádiz, Universidad de Cádiz/Universidad de Alcalá, vol 2, 47-62.
- ANSCOMBRE, J-C. y O. DUCROT (1983): *L'argumentation dans la langue*, Bruselas, Mardaga.
- BARBERO BERNAL, J. y E. FLORES ACUÑA (2006): «Marcadores discursivos en el español coloquial de hoy», en F. SAN VICENTE (ed.) *Lexicografía bilingüe e traduzione*, Milano, Polimetrica, 233-247.
- BRIZ, A. (2002): «Apuntes para la definición lexicográfica de *o sea*», en PÖLL, B y R. FRANZ (eds.) *Vocabula et vocabularia. Études de lexicologie et de (méta)lexicographie romanes en l'honneur du 60^e anniversaire de Dieter Messner*, Frankfurt, Peter Lang, 45-52.
- (2009): «Reflexiones sobre el *Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE)*. Más allá de lo estrictamente lexicográfico», en M. VEYRAT *et al.* (eds.) *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*, Madrid, Arco/Libros, vol. 2, 569-582.
- (2011): «Lo discursivo de las partículas discursivas en el *Diccionario de partículas del español (DPDE)*. La atenuación como significado fundamental o uso contextual», en H. ASHENBERG y Ó. LOUREDA LAMAS (eds.) *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamerica Vervuert, 77-108.
- BRIZ, A.; S. PONS BORDERÍA y J. PORTOLÉS (coords.) (2008): *Diccionario de partículas discursivas del español*. Disponible en <www.dpde.es>

- BRIZ, A. y S. PONS BORDERÍA (2010): «Unidades, marcadores discursivos y posición», en Ó. LOUREDA LAMAS y E. ACÍN VILLA (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 327-358.
- CARBONERO CANO, P. y J. SANTANA MARRERO (2010): «Marcadores del discurso, variación dialectal y variación social», en Ó. LOUREDA LAMAS y E. ACÍN VILLA (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 497-521.
- CASADO VELARDE, M. (1994): «La información textual en el *DUE* de María Moliner», *Voz y Letra*, 5/1, 129-137.
- (2002): «El *Diccionario del español actual* y los marcadores del discurso», en P. ÁLVAREZ DE MIRANDA y J. POLO (eds.) *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*, Madrid, Arco/Libros, 279-290.
- DRAE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*. Disponible en <drae.rae.es>
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2005): «El diccionario de conectores y operadores del español», *Español Actual* 84, 11-34.
- (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco/Libros.
- GILI GAYA, S. (1970 [1943]): *Curso superior de sintaxis española*, (9ª ed.) Barcelona: Biblograf.
- GONZÁLEZ RUIZ, R. (2010): «Los marcadores del discurso y su tratamiento lexicográfico», en Ó. LOUREDA LAMAS y E. ACÍN VILLA (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 617-688.
- IRIBARREN, J. M.^a (1984): *Vocabulario navarro*, Pamplona, Príncipe de Viana, 2ª ed. preparada y ampliada por R. Ollaquindia.
- (1997): *Vocabulario navarro*, Pamplona, Diario de Navarra, 3ª ed. ajustada a la segunda de la Institución Príncipe de Viana preparada y ampliada en 1984 por Ricardo Ollaquindia.
- LAGUNA CAMPOS, J. y M. PORROCHE BALLESTEROS (2011): «Los marcadores del discurso que expresan modalidad evaluativo o expresiva en los diccionarios monolingües de español», en H. ASHENBERG y Ó. LOUREDA LAMAS (eds.) *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamerica Vervuert, 109-138.
- LLAMAS SAÍZ, Carmen (2010): «Los marcadores del discurso y su sintaxis», en Ó. LOUREDA LAMAS y E. ACÍN VILLA (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 183-239.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. (2003): «Marcadores del discurso y diccionario. Sobre el tratamiento lexicográfico de *desde luego*», en M.^a T. ECHENIQUE ELIZONDO y J. P. SÁNCHEZ MÉNDEZ (coords.) *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch*, Madrid, Gredos, 439-452.

- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. (2005): «El tratamiento lexicográfico de los marcadores del discurso y la enseñanza de ELE», en M.^a A. CASTILLO CARBALLO *et al.* (coords.) *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 53-67.
- (2010): «Los marcadores del discurso y su morfología», en Ó. LOUREDA LAMAS y E. ACÍN VILLA (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 93-181.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a A. y J. PORTOLÉS LÁZARO (1999): «Los marcadores del discurso», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 3, 4051-4213.
- MURRILLO ORNAT, S. (2010): «Los marcadores del discurso y su semántica», en Ó. LOUREDA LAMAS y E. ACÍN VILLA (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 241-280.
- PORTO DAPENA, J. Á. (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros.
- PORTOLÉS LÁZARO, J. (2004): «El diccionario de partículas discursivas del español y las nuevas tecnologías», *Español Actual* 82, 37-44.
- (2008): «Las definiciones de las partículas discursivas en el diccionario», en M^a P. GARCÉS GÓMEZ (ed.) *Diccionario histórico, nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid/Fránkfort, Iberoamericana-Vervuert, 179-202.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.
- SARALEGUI, C. (2009): «La jota como autoridad en el discurso lexicográfico del Vocabulario navarro de José María Iribarren», en I. ARELLANO, V. GARCÍA RUIZ y C. SARALEGUI (eds.) *Ars bene docendi. Homenaje al Profesor Kurt Spang*, Pamplona, Eunsa, 517-538.
- SECO, M. (2003 [1987]): *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Gredos, 2^a ed. aumentada.
- TABERNERO SALA, C. (2009): «Sobre recursos lexicográficos y estilísticos del Vocabulario navarro», *Príncipe de Navarra*, 247, 497-511.
- VÁZQUEZ VEIGA, N. (1995-1996): «Los marcadores discursivos en las obras lexicográficas», *Revista de Lexicografía*, 2, 133-149.
- (2002): «Diccionario de colocaciones y marcadores del español: esbozo de una entrada de marcador discursivo», en M.^a D. MUÑOZ NÚÑEZ *et al.* (ed.) *Actas del IV Congreso de Lingüística General*, Cádiz, Universidad de Cádiz/Universidad de Alcalá, vol. 4, 2459-2472.

- VÁZQUEZ VEIGA, N. (2005): «Algunas consideraciones en torno al tratamiento lexicográfico de los marcadores pragmáticos», en L. SANTOS RÍO et al. (eds.) *Palabras, norma, discurso. En Memoria de Fenando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad, 1153-1170.
- (2011): «El tratamiento lexicográfico de los marcadores del discurso», *Linred: Revista electrónica de lingüística*, 9, 1-20. Disponible en <http://www.linred.es/monograficos_pdf/LR_monografico9_articulo5.pdf>